



CONCURSO DE DISEÑO LOGO-ESLOGAN PARA COMERCIOS DE PUERTO LUMBRERAS

PLAZO: HASTA EL 31/03/2023 **OBJETIVO:** FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL **PREMIO:** 500€

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO-IMAGEN-ESLOGAN PARA LOS COMERCIOS DE PUERTO LUMBRERAS

1. Entidad organizadora. Cámara de Comercio de Lorca y Puerto Lumbreras en colaboración con Dirección General de Consumo y Artesanía y Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a través de la Concejalía de Comercio y Dinamización Económica, convocan el I concurso de diseño de logotipo-imagen-eslogan para los comercios de Puerto Lumbreras.

2. Objetivo. El objetivo de este concurso es el diseño de logotipo y slogan identificativo del comercio de Puerto Lumbreras, que se usará en las zonas comerciales de la localidad como fomento del comercio local y como imagen de marca en la web municipal, para campañas locales.

3. Participantes. Podrán participar, personas jurídicas y personas físicas mayores de 18 años, residentes o que tengan su actividad empresarial en Puerto Lumbreras. Se podrá presentar una obra por participante.

4. Solicitudes. Los participantes presentarán solicitud en el registro de entrada de la Cámara de Comercio de Lorca o en del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, presentarán también dos sobres cerrados con el número de registro de entrada de solicitud de participación en cada sobre:

- SOBRE 1: En la parte de fuera del sobre se indicará SOBRE 1 y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA que se le designe, al presentarlo en uno de los registros habilitados (Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y Cámara de Comercio) y contendrá la obra y el título de la misma, sin datos personales.

- SOBRE 2: En la parte de fuera del sobre se indicará SOBRE 2 y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA que se le designe al presentarlo en uno de los dos registros habilitados (Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y Cámara de Comercio), y contendrá los datos personales del/la titular de la obra: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI O CIF, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, TITULO DE LA OBRA.

El número de registro de ambos sobres tiene coincidir para poder identificar a la persona física o jurídica titular de la obra ganadora, y se indicará por fuera en ambos sobres una vez se le sea designado el número en el registro de entrada.

Para garantizar la transparencia y el anonimato, el jurado, abrirá solo los sobres números 1 presentados, y una vez se determine la obra ganadora por parte del jurado, se abrirá el sobre 2 con el número de registro que corresponda de la obra ganadora, para identificar al titular.

Las obras se presentarán en formato digital o impreso en un tamaño no superior a A4. La obra ganadora tendrá que presentarse en formato digital.

5. Plazo. El plazo de presentación será hasta el 31 de marzo de 2023.

6. Jurado. El jurado encargado de valorar las obras que se presenten, estará formado por un representante de cada una de las entidades organizadoras y colaboradoras, por el Presidente de Aseplu y 2 personas de reconocido prestigio en las artes gráficas o bellas artes, designados por la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento. El jurado se reunirá dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El fallo del jurado, será inapelable. El premio podrá declararse desierto, si así lo considera el jurado motivando su decisión.

7. Premio. Se otorgará un premio de 500 euros a la mejor propuesta.

La entrega del premio al ganador tendrá lugar en acto público en el Vivero de empresas culturales y creativas CEILUM dentro de los 10 días siguientes al fallo del jurado.

Se valorará el carácter creativo, original e identificativo del comercio local.

Si el jurado observa signos de plagio en alguna de las propuestas presentadas, ésta quedará descalificada.

8. Derechos de imagen. La obra premiada quedará en propiedad de la Cámara de Comercio y del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras que tendrá derechos para utilizarla y reproducirla.

9. Aceptación de las bases. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO
“ DE DISEÑO DE LOGOTIPO-IMAGEN-SLOGAN PARA LOS COMERCIOS DE
PUERTO LUMBRERAS ”**

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI/ CIF:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E- MAIL

TITULO DE LA OBRA

He leído y acepto los términos y condiciones de participación correspondientes a las bases del **“DISEÑO DE LOGOTIPO-IMAGEN-SLOGAN PARA LOS COMERCIOS DE PUERTO LUMBRERAS”**

En Puerto Lumbreras, a dede 2.02....

Nombre y Firma:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS.